

ESTACIONES REPETIDORAS PARA RADIOAFICIONADOS POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN

Formulario No.06

Panamá, _____ de 20____

Honorable Señor(a)
Director Nacional de Medios de Comunicación Social
Ministerio de Gobierno
E. S. D.

Señor Director(a):

Yo, _____, de nacionalidad _____,
mayor de edad, con cédula o carnet de residente permanente
Nº _____, con indicativo _____.

Teléfono: _____, correo: _____.

Dirección: _____.

Solicito permiso para instalación de repetidoras, cantidad: _____.

Firma

Requisitos adjunto

1.	Llenar formulario No.06	
2.	Fotocopia de la cédula del peticionario y de su licencia de radioaficionado vigente.	
3.	Memorial dirigido al Ministro(a) de Gobierno. Donde soliciten el permiso para instalar la estación repetidora, adicional informar: Frecuencia, localización del lugar en donde se instalará, la potencia del aparato repetidor y el tipo de antena.	
4.	Fotocopia del resuelto que otorga la licencia de radioaficionado.	

Importante

1. Cuando la solicitud es por primera vez deberá incluir una declaración jurada ante un notario donde hace constar que la estación repetidora a su cargo, será para el uso de toda la comunidad del servicio de la radio afición.
2. Tendrá el derecho de solicitar hasta un máximo de (3) frecuencias.
3. El permiso tendrá vigencia de cinco (5) años renovables y cumplirá con los mismos requisitos enunciados.

Entregar documentación en la Dirección de Medios de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno. Teléfonos 512-7202/7240.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°64 del 28 de mayo de 2019.